



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Constancia Domiciliaria					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/SHA/001		
Documento oficial con el que se acredita que una persona es residente de alguna localidad ubicada en este municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia Domiciliaria		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tres meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera acreditar su domicilio actual, para diversos trámites.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Credencial para votar, Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono) o constancia del Delegado Municipal.	No	1 copia	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
2. Acta de nacimiento	No	1 copia			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Acta Constitutiva	No	1 copia	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
2. Comprobante de domicilio que acredite el domicilio de la empresa. (luz, agua, teléfono, etc.).	No	1 copia			
3. Credencial para votar del interesado o apoderado legal de la empresa.	No	1 copia			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entrega de documentación y de manera inmediata se elabora su formato de pago, al concluir su pago, regresa a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se haga entrega del documento requerido.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Veinte minutos				
COSTO:	\$109.00	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con la totalidad de los requisitos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. J. Concepción Escutia Porcayo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco, Estado de México	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	6901100	1002	N/A	secayuntamiento@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ la entrega es de inmediato?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Puede asistir alguna otra persona en mi representación a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Si, con credencial para votar, para anexar en el trámite.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Se requiere foto?				
RESPUESTA:	No es necesario para el trámite, al menos que así lo requiera el ciudadano				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 03 / 2024
Yolanda Díaz Heras Secretaria del Secretario del Ayuntamiento	Arq. J. Concepción Escutia Porcayo Secretario del Ayuntamiento.	